

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
03 DIC 2013  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3809/  
Retiro, 03 DIC. 2013  
VISTOS:

presupuesto Municipal año 2013.

- 1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el
- 2° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 3° Decreto Exento N° 3678 de fecha 21.11.2013, que contrata a Don **OMAR CATALAN CHODIL**, por desarme de cubierta y Demolición de sobrecimiento de Depto. Social.
- 4° Recepción trabajos de Demolición y Desarme según Visto N°3.
- 5° Decreto Exento N° 3527 de fecha 11.11.2013 que aprueba contrato de Ejecución de Obra Denominado "**Construcción Oficinas Depto. Transito Retiro**".
- 6° Decreto Exento N° 3178 de fecha 01 de Octubre que contrata la mano de Obra para la ejecución de: \* Fundaciones y Radier, \* Armado de Paneles Tipo Sip, \* Estructura y Cubierta, \* Instalación Cerámica, \* Revestimiento interior y terminaciones, \* Instalación Puertas y Ventanas, \* Instalación Servicios Sanitarios, \* Instalación puntos eléctricos.
- 7° Decreto Exento N° 3736 de fecha 27 de Noviembre del 2013, aprueba la compra trato directo de materiales para la confección de armaduras y moldajes para futuras Depto de Transito en terreno Municipal.
- 8° Cotización de **ALTUE COMERCIAL LTDA.** Rut. N° 76.081.121-1, para futuras dependencias de Dpto. Tránsito, por un valor de \$239.461.-
- 9° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.
- 10° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

**CONSIDERANDO:**

- 1° Diferencia entre la cantidad de Material adjudicado en trato directo según Visto N°7 y la real necesidad de fierro para armaduras, conforme a plano de estructuras.
- 2° Que la Municipalidad proporcionará la totalidad de los Materiales necesarios para realizar la construcción de la Obra denominada "**Construcción Oficinas Depto. Transito Retiro**".
- 3° Que el Oferente **ALTUE COMERCIAL LTDA.** Rut. N° 76.081.121-1, cuenta con la disponibilidad inmediata para proporcionar materiales, según visto N°8

**DECRETO:**

- 1° **ADQUIERASE**, a través del portal chile compras vía trato directo 53 Barras Fierro 12mm y 10 Barras fierro 8mm, puesto en obra al Oferente **ALTUE COMERCIAL LTDA.** Rut. N° 76.081.121-1 por un valor de \$239.461.- Iva Incluido, para construcción de armaduras.
- 2° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.024 "Construcción Oficinas Depto. de Transito Retiro", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAIIME LEAL CORVALAN  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
(Atención Presupuestaria Financiera)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /

RLG/MLP/SMH/JLC/gsz.



RODRIGO LARRAÑAGA CÚTTERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCIA LARA PACHECO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)